



Municipalidad Distrital  
San Antonio  
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

# RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° :040 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 16 de Febrero del 2024

## VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 010-2024-A/MDSA, Informe N° 020-2024-MDSA/GM/GDTI/SEI-BRA, Informe N° 148-2024-MDSA/GM/GDTI-SEI, Informe N° 009-2024-MDSA/GM/OGSLP/E-CAPH, Informe N° 0493-2024-MDSA/GM/OGSLP e Informe Legal N° 107-2024-MDSA/GM/OGAJ, correspondiente a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05 DEL PLAN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; y;

## CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"; asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala "(...) Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo II, establece: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, conforme al inciso 6) del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo el artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, le permite desconcentrar dicha competencia en otros órganos de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2024-A/MDSA, de fecha 02 de enero del 2024, se resuelve en el Artículo Quinto: DESCONCENTRAR Y DELEGAR, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutorias de Alcaldía en la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 022-2023-A/MDSA de fecha 25 de Octubre del 2023, se aprueba la "Directiva que regula los Procedimientos para la Elaboración, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos de los Proyectos de Inversión pública por Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de San Antonio"; la misma que en su numeral 7.2.1.8.2 Sobre Ampliaciones de Plazo, señala lo siguiente: "Las ampliaciones de plazo son aquellas que modificaran la fecha de término programada y podrán fundamentarse en las siguientes causales": Aspectos Administrativos (actos que generen alteración a su ruta crítica de la formulación de expediente técnico) ejecución de sectores y/o tramos nuevos no considerados en el plan de trabajo aprobado inicial; Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor, que podrían ser vicios ocultos entre otros; Paralizaciones temporales del plan de trabajo, a causa de indoles sociales que ponen en riesgo la continuidad de la elaboración del Expediente Técnico.



Municipalidad Distrital  
San Antonio  
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

## RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° :040 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 16 de Febrero del 2024

Que, mediante Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 042-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 21 de febrero del 2023, se aprueba el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con un Presupuesto de S/. 127,300.00 (Ciento Veintisiete Mil Trescientos con 00/100 Soles) y un plazo de ejecución de 90 Días Calendarios; con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 081-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 22 de mayo del 2023 se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 60 días calendarios desde el 23 de mayo al 21 de julio del 2023; con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 118-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 26 de julio del 2023 se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 60 días calendarios desde el 22 de julio al 24 de septiembre del 2023; con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 171-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 22 de setiembre del 2023, se aprueba, la Ampliación de Plazo N° 03 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 94 DÍAS CALENDARIOS desde el 25 de Setiembre al 27 de Diciembre del 2023; con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 223-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 28 de noviembre del 2023, APROBAR, la Ampliación Presupuestal N° 01 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN EL ÁREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por S/. 357,307.26 Soles (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Siete con 26/100 soles), asimismo con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 246-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 28 de diciembre del 2023, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 04 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 51 DÍAS CALENDARIOS desde el 28 de Diciembre del 2023 al 16 de Febrero del 2024;

Que, mediante Informe N° 148-2024-MDSA/GM/GDTI-SEI, de fecha 12 de febrero del 2024, el Ing. José Alberto Cahuana Arias - (e)Subgerencia de Estudios de Infraestructura, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el expediente de Ampliación de Plazo N° 05 del Plan de Trabajo, contenida en el Informe N° 020-2024-MDSA/GM/GDTI/SEI-BRA de fecha 12 de febrero del 2024, presentado por el Ing. Brucelee Ramos Araca - Responsable de Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; en la cual solicita ampliación de plazo por 32 días calendarios, comprendidos desde el 17/02/2024 al 19/03/2024.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05

- a) Demora en trámites administrativos de servicios y cierre de año fiscal 2023
1. Demora de trámite administrativo al servicio de Instrumento de gestión ambiental.



Municipalidad Distrital  
San Antonio  
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

# RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° :040 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 16 de Febrero del 2024

- ✓ Con INFORME N°050-2023-MDSA/GM/GDTI/SEI-BRA de fecha 19/12/2023 el Ing. Brucelee Ramos Araca (responsable del proyecto) remite la CARTAN°044-2023- CONSULTORA AMBIENTAL-SEGYAM E.I.R.L para su revisión y aprobación a la o/s 9273-2023
- ✓ Con INFORME N°5545-2023-MDSA/GM/GDTI de fecha 19/12/2023 la Gerencia de Desarrollo Territorial remite la solicitud de evaluación de la O/S 9273 a la oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos el cual deriva el informe al Ing. Ysaías Choquegonza (supervisor del proyecto)
- ✓ Con INFORME N°087-2023 MDSA/GM/OGSLP/CP-YCHH el Ing. Ysaías Choquegonza (supervisor del proyecto) solicita la designación de un especialista ambiental al área la oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos el cual designa al Ing. Gonzalo Roice Zeballos Flores como especialista ambiental del proyecto
- ✓ Con INFORME N°047-2023 MDSA/GM/OGSLP/GRZF-PE con fecha 28/12/2023 el Ing. Gonzalo Roice Zeballos Flores (especialista ambiental) emite las observaciones a la o/s O/S 9273 (Instrumento de gestión ambiental).
- ✓ Con INFORME N°0110-2024-MDS/GM/OGSLP de fecha 18/01/2024 la oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos remite las observaciones o/s O/S 9273 (Instrumento de gestión ambiental).
- ✓ Con proveído 692 de fecha 24/01/2024 el informe llega al responsable del proyecto el Ing. Brucelee Ramos Araca.

### Resumen de tiempo transcurrido

DESCRIPCIÓN	FECHA
PRESENTACIÓN DEL INFORME DE OBSERVACIONES AL SERVICIO DE INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (ESPECIALISTA AMBIENTAL).	28/12/2024
RECEPCIÓN DEL INFORME POR EL RESPONSABLE	24/01/2024
TIEMPO TOTAL TRASCURRIDO	27 DIAS CALENDARIO

### b) Designación de supervisor y/o evaluador del proyecto:

- ✓ Con fecha 29/01/2024 mediante el MEMORÁNDUM N°093-2024 MDSA/GM/OGSLP se le asigna al Ing. Carlos Alonso Pacheco Huacho como Evaluador del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAÍSO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

### Resumen de tiempo transcurrido

DESCRIPCIÓN	FECHA
CONTINUIDAD DE PLAZO DE CONTRACTUAL DE REQUERIMIENTO	25/01/2024
DESIGNACIÓN DE EVALUADOR	29/01/2024
TIEMPO TOTAL TRASCURRIDO	5 DIAS

### Cantidad de días a solicitar

DESCRIPCIÓN	DIAS
CAUSAL 01	27 DIAS
CAUSAL 02	5 DIAS
TIEMPO TOTAL TRASCURRIDO	32 DÍAS

Que, con Informe N° 454-2024-MDSA/GM/GDTI de fecha 13 de febrero del 2024, el Ing. John Neil Cary Clavijo - Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, deriva a la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos el expediente de Ampliación de Plazo N° 05 del Plan de Trabajo, para su revisión, evaluación y pronunciamiento.

Que, mediante Informe N° 0493-2024-MDSA/GM/OGSLP de fecha 15 de febrero del 2024, el Ing. Gelnio Carlos Quintanilla Quintanilla (e) Jefe de la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite el Informe





Municipalidad Distrital  
San Antonio  
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

# RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° :040 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 16 de Febrero del 2024

N° 009-2024-MDSA/GM/OGSLP-EP/E-CAPH de fecha 15 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Carlos Alonso Pacheco Huacho- Evaluador de Proyectos, en la cual concluye lo siguiente (textualmente): De la evaluación al expediente de ampliación de plazo N° 05, así como las causales sustentadas por el responsable del Plan de Trabajo. El suscrito en calidad de Evaluador de Proyecto concluye que es procedente y emite su opinión favorable para que prosiga con el tramite correspondiente hasta su aprobación mediante acto resolutivo, según el siguiente detalle:

Plazo Inicial: 90 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 042-2023-GDTI/GM/MDSA. del 21.02.2023.

01	Fecha de inicio de Plan	22/02/2023
02	Fecha de término de Plan	22/05/2023
03	Plazo de Ejecución	90 Días Calendarios

Ampliación de Plazo N° 01: 60 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 081-2023-GDTI/GM/MDSA. del 22.05.2023

01	Fecha de inicio de Plan	23/05/2023
02	Fecha de término de Plan	21/07/2023
03	Plazo de Ejecución	60 Días Calendarios.

Ampliación de Plazo N° 02: 65 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 118-2023-GDTI/GM/MDSA. del 26.07.2023

01	Fecha de inicio de Plan	22/07/2023
02	Fecha de término de Plan	24/09/2023
03	Plazo de Ejecución	65 Días Calendarios.

Ampliación de Plazo N° 03: 94 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 171-2023-GDTI/GM/MDSA. del 22.09.2023

01	Fecha de inicio de Plan	25/09/2023
02	Fecha de término de Plan	27/12/2023
03	Plazo de Ejecución	94 Días Calendarios.

Ampliación de Plazo N° 04: 51 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 246-2023-GDTI/GM/MDSA. del 28.12.2023

01	Fecha de inicio de Plan	28/12/2023
02	Fecha de término de Plan	16/02/2024
03	Plazo de Ejecución	51 Días Calendarios.

Ampliación de Plazo N° 05: 32 días calendarios, en trámite

01	Fecha de inicio de Plan	17/02/2024
02	Fecha de término de Plan	19/03/2024
03	Plazo de Ejecución	32 Días Calendarios.

Que, con Informe Legal N° 107-2024-MDSA/GM/OGAJ de fecha 16 de febrero del 2024, el Abg. Juan Fredy Machaca Chipana, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite la siguiente Opinión: Que, conforme al análisis realizado, esta Oficina General de Asesoría Jurídica, es de OPINIÓN PROCEDENTE, que mediante acto resolutivo de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, se apruebe la Ampliación de Plazo N° 05, por (treinta y dos) 32 días calendarios contados desde el 17/02/2024; termino: 19/03/2024, del Plan de Trabajo para la elaboración de expediente técnico del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", conforme al Informe N° 0493-2024-MDSA/GM/OGSLP e Informe N° 009-2024-MDSA/GM/OGLP/E-CAPH, con los siguientes datos generales:

- Modalidad de Ejecución : Administración Directa (Exp. Téc).



Municipalidad Distrital  
San Antonio  
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

# RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° :040 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 16 de Febrero del 2024

- Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
- Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DURACIÓN (DÍAS CALENDARIO)	PERIODO		OBSERVACIONES
				INICIO	TÉRMINO	
1	Aprobación de Plan de Trabajo - R.G.D.T.I. N° 042-2023/ GDTI/GM/MDSA- 21/02/2023	Días	90	22/02/2023	22/05/2023	Aprobado
2	Ampliación de Plazo N° 01	Días	60	23/05/2023	21/07/2023	Aprobado
3	Ampliación de Plazo N° 02	Días	65	22/07/2023	24/09/2023	Aprobado
4	Ampliación de Plazo N° 03	Días	94	25/09/2023	27/12/2023	Aprobado
5	Ampliación de Plazo N° 04	Días	51	28/12/2023	16/02/2024	Aprobado
6	Ampliación de Plazo N° 05	Días	32	17/02/2024	19/03/2024	En trámite
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL PLAN			Días	392	22/02/2023	19/03/2024

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San Antonio y Resolución de Alcaldía N° 010-2024-A/MDSA;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 05 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 32 DÍAS CALENDARIOS, con eficacia desde el 17 de Febrero al 19 de marzo del 2024, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa, cuyo expediente cuenta con doce (12) folios sueltos y dos file con setenta y seis (76) folios, más un CD; que forman parte de la presente Resolución conforme al siguiente detalle:

**Proyecto** : "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

**Modalidad de Ejecución** : Administración Directa.

**PRESUPUESTO:**

Presupuesto Inicial : S/. 127,300.00 Soles, según R.G.D.T.I. N° 042-2023-GDTI/GM/MDSA. del 21.02.2023.  
Ampliación Presupuestal N° 01 : S/. 357,307.26 Soles, según R.G.D.T.I. N° 223-2023-GDTI/GM/MDSA. del 28.11.2023.

**PRESUPUESTO TOTAL** : S/. 484,607.26 Soles.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

PLAZO INICIAL: 90 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 042-2023-GDTI/GM/MDSA. del 21.02.2023.



Municipalidad Distrital  
San Antonio  
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

# RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° :040 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 16 de Febrero del 2024

01	Fecha de inicio de Plan	22 de febrero del 2023
02	Fecha de término de Plan	22 de mayo del 2023
03	Plazo de Ejecución	90 Días Calendarios

AMPLIACION DE PLAZO N° 01: 60 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 081-2023-GDTI/GM/MDSA. del 22.05.2023

01	Fecha de inicio de Plan	23 de mayo del 2023
02	Fecha de término de Plan	21 de julio del 2023
03	Plazo de Ejecución	60 Días Calendarios.

AMPLIACION DE PLAZO N° 02: 65 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 118-2023-GDTI/GM/MDSA. del 26.07.2023

01	Fecha de inicio de Plan	22 de julio del 2023
02	Fecha de término de Plan	24 de septiembre del 2023
03	Plazo de Ejecución	65 Días Calendarios.

AMPLIACION DE PLAZO N° 03: 94 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 174-2023-GDTI/GM/MDSA. del 22.09.2023

01	Fecha de inicio de Plan	25 de setiembre del 2023
02	Fecha de término de Plan	27 de diciembre del 2023
03	Plazo de Ejecución	94 Días Calendarios.

AMPLIACION DE PLAZO N° 04: 51 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 246-2023-GDTI/GM/MDSA. del 28.12.2023

01	Fecha de inicio de Plan	28 de diciembre del 2023
02	Fecha de término de Plan	16 de febrero del 2024
03	Plazo de Ejecución	51 Días Calendarios.

AMPLIACION DE PLAZO N° 05: 32 días calendarios.

01	Fecha de inicio de Plan	17 de febrero del 2024
02	Fecha de término de Plan	19 de marzo del 2024
03	Plazo de Ejecución	32 Días Calendarios.

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:

PLAZO INICIAL DEL PLAN	90 Días Calendarios.	Desde el 22 de febrero al 23 de mayo del 2023.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	60 Días Calendarios.	Desde el 24 de mayo al 21 de julio del 2023.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02	65 Días Calendarios.	Desde el 22 de julio al 24 de septiembre del 2023.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03	94 Días Calendarios.	Desde el 25 de setiembre al 27 de diciembre del 2023.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04	51 Días Calendarios.	Desde el 28 de diciembre del 2023 al 16 de febrero del 2024.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05	32 Días Calendarios.	Desde el 17 de febrero al 19 de marzo del 2024
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	392 Días Calendarios.	Desde el 22 de febrero del 2023 al 19 de marzo del 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura, ejecute el expediente de la ampliación de Plazo N° 05 del Plan de Trabajo ya mencionado, que se Aprueba con la presente resolución, bajo responsabilidad, cumpliendo estrictamente con las especificaciones, objetivos, metas, actividades y cronograma, observando la normatividad indicada en la presente resolución, las normas reglamentarias técnicas y legales aplicables, dando cuenta de los recursos utilizados.



Municipalidad Distrital  
San Antonio  
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

# RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° :040 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 16 de Febrero del 2024

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos y Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO

ING. JOHN NEIL CARY CLAVJO  
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

JNCC/GDTI  
DYFH/Esp. Legal  
CC. Archivo